

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.063

Viernes 31 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2604640

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, Notario Público de la 29° Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver 225, piso 3, oficina 302, comuna de Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 23 de enero de 2025, repertorio N°480-25, ante mí.: don LUCAS URENDA OSSA, chileno, soltero, publicista, cédula de identidad número 15.719.566-2, con domicilio en Pedro Torres 535 comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana; y CRISTIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ RICCI, chileno, casado, publicista, cédula de identidad número 16.020.085-5, con domicilio en Playa de Aro número 6134, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; constituyeron una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: El nombre o razón social de la sociedad es Roma y Viggo SpA pudiendo actuar bajo el nombre de fantasía de "Roma y Viggo SpA."- Objeto: El objeto de la sociedad es A) El desarrollo por cuenta propia o de terceros de toda o cualquier actividad de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, videos, programas de televisión, servicios de comunicación, publicidad y marketing; y toda otra actividad relacionada con las anteriores. B) El desarrollo por cuenta propia o de terceros de toda o cualquier actividad de grabación de sonido, edición de música y fotografía; y toda otra actividad relacionada con las anteriores. C) La prestación de servicios generales de audio, fotografía, videos, cine, televisión, computación gráfica, grabación, así como también la compra, venta, producción, postproducción, edición, duplicación, fabricación, importación y exportación, comercialización, arrendamiento, distribución de toda clase de material filmico, video, audio, televisión, cine, radio, fotografía y otros medios de comunicación. D) La prestación de servicios, estudios, proyectos, asesorías en dichas actividades, gráfica publicitaria y comercial; y en general la producción, comercialización, asesoría y servicios relacionados a los ya mencionados. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero.-Duración: Indefinida.-Capital: El capital social asciende a la suma de \$1.000.000.- y se encuentra dividido en 10.000 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 28 de Enero de 2025.

CVE 2604640

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl